

## **TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.**

Guayaquil, 6 de Abril del 2009

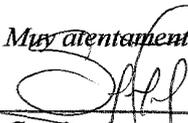
Señores Accionistas de la compañía  
**Talleres y Servicios Tasesa C.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones::

*En mi calidad de Comisario de esta compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley. Presenta a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008.*

- 1.- *En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias videntes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.*
- 2.- *Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y, sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.*
- 3.- *De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, están de acuerdo con los libros de Contabilidad de la compañía.*
- 4.- *En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes, a los administradores de la compañía.*
- 5.- *De la documentación revisada no parece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que entren en periodo de remoción de los administradores de la compañía.*
- 5.- *Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la empresa.*

*Muy atentamente,*

  
Comisario

